



Radicado Salida No.: 110016620440202600085	
Tipo de correspondencia: Salida	Fecha: 2026-02-04 (16:09)
Solicitud: Quejas por corrupción	
Remitente: MARTHA PATRICIA LEYVA BARRERO	Folios: 1
Destino:	Anexos: No
Radicado entrada relacionado: 110016629620202600087	

Bogotá D.C., 04 febrero 2026

Señor

Quejoso anónimo

Ciudad

Asunto: Respuesta trámite dado a la PQRSD 110016629620202600087 del 28 de enero de 2026

En virtud de lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley 1755 de 2015, me permito informarle que los hechos narrados en su comunicación, en los que se formulan señalamientos sobre presuntas conductas irregulares relacionadas con traslados, nombramientos y actuaciones de funcionarios de la Justicia Penal Militar y Policial, guardan relación directa con situaciones que ya fueron puestas en conocimiento de este Grupo de Control Disciplinario, bajo el radicado **110016610200202500259** del 25 de septiembre de 2025 y Radicado **110016629620202600086** del 28 de enero de 2026.

En particular, respecto de los señalamientos que involucran a una funcionaria judicial (Fiscal Penal Militar y Policial y Juez de Instrucción Penal Militar (E)), se informa que tales hechos dieron lugar a la apertura del proceso disciplinario No. 026 de 2025, iniciado el 25 de septiembre de 2025.

No obstante, al tratarse de una servidora judicial, y de conformidad con las normas que regulan la competencia disciplinaria, dicho proceso fue remitido por competencia a la Procuraduría General de la Nación, en su condición de juez natural para investigar disciplinariamente a los jueces y fiscales de la Justicia Penal Militar y Policial, mediante oficio No. 110016610440202500592 del 7 de noviembre de 2025.

En consecuencia, corresponde a la Procuraduría General de la Nación adelantar las actuaciones a que haya lugar, en el marco de su autonomía e independencia funcional.

Finalmente, se indica que este despacho da trámite a las quejas con fundamento en hechos concretos, verificables y debidamente individualizados, de conformidad con la normatividad vigente. En caso de que cuente con información adicional que cumpla con dichas características, podrá ponerla en conocimiento de esta entidad o de los organismos competentes, para lo de su cargo.

Cordialmente,

MARTHA PATRICIA LEYVA BARRERO

Coordinadora Grupo Control Disciplinario

Secretaria General

Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial



Grupo de Control Disciplinario
Carrera 46 No. 20 C - 01 (Puente Aranda) - Cantón Militar Occidental "Coronel Francisco José de Caldas"
BOGOTÁ, D.C. - BOGOTÁ, D. C.
control.disciplinario@justiciamilitar.gov.co
(+57) (601) 516 95 63 Ext 1426



www.justiciamilitar.gov.co